



MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur



MERCOCIUDADES

BASES DE LA CONVOCATORIA:

Llamado a presentación de ideas de proyectos

Capacitación regional de Mercociudades para la formulación de proyectos

[El Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades](#), a través de la experiencia del proyecto Innovación y cohesión social, convoca a integrantes del personal técnico y de gestión de [gobiernos locales miembros de Mercociudades](#) y otras redes partes de CORDIAL ([FLACMA](#), [UCCI](#) y [AL-LAs](#)), así como a organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas alojadas en ciudades miembro, a la presentación de candidaturas para participar en la capacitación de Mercociudades para la formulación de proyectos regionales.

En esta oportunidad la capacitación tendrá como ejes temáticos la “**Localización de los ODS en las ciudades, la Nueva Agenda Urbana y el Derecho a la ciudad**”. Acceda al documento conceptual [aquí](#).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para lograr esta visión durante los siguientes 15 años.

El 25 de setiembre de 2015, 193 líderes mundiales se comprometieron con [17 Objetivos Mundiales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#); estos son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

La [Nueva Agenda Urbana](#) es el documento final resultante del acuerdo en la conferencia Hábitat III que se llevó a cabo en octubre de 2016 en Quito, Ecuador. Constituye una guía para orientar los esfuerzos en materia de desarrollo de las ciudades para una amplia gama de actores (estados, líderes urbanos y regionales, donantes, programas de las Naciones Unidas y la sociedad civil) para los próximos 20 años.

Muchos de los elementos del Derecho a la Ciudad fueron parte central de las discusiones y debates que se llevaron a cabo en el Hábitat III y a la estrategia global acordada en Quito. [La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad](#), acordada en 2004, es un articulado en el que se enumeran los derechos humanos fundamentales que las urbes deberían reconocer, proteger y realizar, junto con una serie de compromisos municipales para que sea así.

Postulación y selección

Además de la capacitación presencial, a realizarse en la ciudad de La Paz (Bolivia) del 3 al 6 de diciembre de 2018, con los gastos de alojamiento, manutención, traslados internos pagos, y la entrega de todos los materiales de trabajo sin costo, (el pasaje internacional deberá ser costeado por c/participante), quienes participen se beneficiarán de un asesoramiento virtual posterior a la capacitación presencial que les permitirá alcanzar una versión definitiva de su proyecto.

Del total de proyectos formulados, se seleccionarán hasta tres que contarán con el financiamiento de su participación en una de las actividades a realizar por Mercociudades a lo largo del año 2019 que aporten a la temática de cada una de las iniciativas.

Esta convocatoria de propuestas seleccionará hasta 20 participantes.

La postulación deberá realizarse a través del [Formulario de Candidatura](#).

La evaluación de las propuestas recibidas, completas en su totalidad (no se evaluarán propuestas incompletas), se integrarán a un ranking y aquellas que cumplan con los criterios de selección, serán incluidas en un listado preferencial, siendo los 20 primeros proyectos/candidaturas titulares y el resto suplentes.

Criterios generales para la selección de las propuestas:

- cobertura regional (equilibrio territorial), se busca una adecuada cobertura de la región o subregión de las/los participantes.
- tamaño de ciudad, es de interés de la convocatoria que participen representantes de ciudades de distintos tamaños: grandes, medianas y pequeñas. Con especial atención a gobiernos locales con menos recursos,



MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur



MERCOCIUDADES

atendiendo a territorios más desfavorecidos y que presenten una intención de cooperación regional o transnacional.

- equidad de género, se propenderá a buscar un equilibrio en el género de las personas seleccionadas. motivación personal y compromiso institucional, se valorará la motivación del candidato/a y el compromiso de la institución en participar de la capacitación, presencial y a distancia, y de apoyar la implementación del proyecto.
- preferentemente una sola persona por organización, ya que se pretende que quien participe en la capacitación pueda derramar los conocimientos adquiridos en su organización, garantizando el beneficio en cascada en las mismas y la replicabilidad en la región.

Criterios específicos para la selección de las ideas propuestas:

- Que la idea/propuesta incluya la dimensión regional, es decir, la articulación con actores gubernamentales locales, regionales o de la sociedad civil de ciudades de otros países de la región en el proyecto). Ser potenciales soluciones coordinadas y colaborativas, mediante la acción colectiva y la cooperación entre actores.
- Contribuir al avance de los procesos de integración y a su sostenibilidad mediante un enfoque de apropiación.
- Representar una contribución a la solución de problemas que no han encontrado respuesta en acciones individuales de cada país.
- Perspectiva de género.
- Objetivos que promuevan la cooperación para la localización de los ODS en sus ciudades con especial énfasis en alguna de las metas que cada uno de los ODS incorpora.

Se valorarán para su selección los siguientes aspectos:

- Incluir una alianza entre organismos públicos del gobierno local (uno o varios) y organizaciones de la sociedad civil (una o varias) o una red.
- Manifiestar una clara vocación de cooperación Sur Sur, involucrando desde el inicio (o asegurarlo a través del proceso de capacitación de Mercociudades) a por lo menos otra ciudad donde se articulen ofertas y demandas de capacidades.

Condiciones de participación en la convocatoria

Se deberá presentar:

1. El [Formulario de candidatura completo](#).
2. La [carta de compromiso institucional](#) (firmada por la más alta autoridad de la institución a la que pertenece. Enviar por correo electrónico a: innovacion.comunica@gmail.com , y en caso de ser seleccionado/a, entregar la versión original durante la capacitación presencial).

Las propuestas podrán presentarse desde el 2 de octubre y hasta el 31 de octubre de 2018 a las 12:00 h (Uruguay).

Presentar una candidatura implica la aceptación de las bases de la convocatoria, la decisión del Comité de Selección será inapelable. La información que se entregue en la postulación será de carácter confidencial y solo se publicará la lista de personas seleccionadas y un orden de suplentes. Toda otra información que se deba publicar será con el consentimiento de los y las participantes. Las personas que se presenten a la convocatoria recibirán una confirmación de la recepción de su inscripción a más tardar 48h luego de recibida por la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades (STPM).

En caso de no recibir la confirmación, las personas postulantes deberán solicitarla por vía electrónica y/o telefónica (innovacion.comunica@gmail.com – (00598) 2413 6624/25). El no recibir la confirmación de la inscripción significará que no fue recibida a tiempo para ello y a los efectos de la selección no se tendrá en cuenta.

Las personas serán contactadas por la STPM el 6 de noviembre de 2018.

El 7 de noviembre se publicará la lista de personas seleccionadas.

La capacitación presencial se realizará del 3 al 6 de diciembre de 2018; con el apoyo de CORDIAL (Coordinación Latinoamericana de Autoridades Locales para la Unidad en la Diversidad), CGLU



MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur



MERCOCIUDADES

(Ciudades y Gobiernos Locales Unidos) a través de la alianza estratégica con la Unión Europea para el período 2018.

Quienes asistan al curso se alojarán en un hotel a determinar por Mercociudades, que será comunicado con anterioridad. Todos los documentos necesarios para la capacitación serán proporcionados por Mercociudades y estarán disponibles en idioma español y portugués.

Dirección Postal:

Luis Piera 1994 – CP: 11.200

Edificio Mercosur, Montevideo – Uruguay

Tel: (00598) 2413 6624/25

innovacion.comunica@gmail.com

Organiza:



MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur



MERCOCIUDADES

Apoyan:



CGLU
Ciudades y Gobiernos
Locales Unidos



UCCI
UNIÓN DE CIUDADES
CAPITALES IBEROAMERICANAS
UNIÃO DE CIDADES
CAPITAIS IBERO-AMERICANAS



FLACMA
Federación Latinoamericana de Ciudades,
Municipios y Asociaciones de
Gobiernos Locales

